



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, abril veinticuatro de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Gloria Elena Quintero Arrubla
Ejecutado	Edgar De Jesús Moreno
Radicado	05001-31-10-011- 2021-00508 -00
Instancia	Única
Decisión	Acepta Sustitución de Poder

De conformidad con el Artículo 75 CGP, se acepta la sustitución de poder que hace la abogada Liliana Berrio Pino al abogado John Jaime Serna Medina con T.P. 174.359 del C.S.J. para que represente a la parte ejecutante.

NOTIFIQUESE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2de0a82c95a57656eada833fcc78627d9f1a490ede488a7ab3d1af3c01e3746**

Documento generado en 24/04/2023 05:35:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>